



MEJORAS AL RNDC

Abril 2019

Temas

- 1) TRASBORDO PLANEADO DE REMESAS
- 2) REEMPLAZO DE MANIFIESTOS
- 3) TRASBORDO NO PLANEADO DE REMESAS

1) TRASBORDO PLANEADO DE REMESAS

Objetivo

Permitir que una Remesa pueda ser transportada por dos manifiestos con placas distintas en forma planeada, es decir, no motivado por algún evento en carretera.

Al momento de expedir una Remesa la empresa de transporte sabe que se hará TRASBORDO y el municipio o lugar donde se hará el trasbordo de la remesa. Por lo tanto la empresa de transporte puede digitar al expedir la remesa, el código del municipio (cabecera o vereda) donde se hará el trasbordo.

Detalle del procedimiento

a) Expedición de la Remesa

- Nuevo campo en la remesa llamado: CODMUNICIPIOTRASBORDO (para los de Webservice) Codificación DANE. Para los del ambiente portal interactivo del RNDC es un nuevo campo al final del formulario.
- El RNDC valida que el municipio de trasbordo exista y que no sea igual al cargue ni al descargue.
- Mensajes de error nuevos:
REM490 : “El municipio de trasbordo no puede ser igual al descargue”
REM491 : “El municipio de trasbordo no puede ser igual al cargue”
REM492 : “El municipio de trasbordo no existe en la codificación DIVIPOLA”

Remesa

EMPRESA: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT: 8999990554 USUARIO: JAIROVESGA@1715
 Consecutivo *

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Viaje -- Seleccione un Viaje -- Inf. de Carga
 Solo en caso de dividir en varias Remesas la Información de Carga, escriba el consecutivo de Carga

CARACTERÍSTICAS DE LA MERCANCÍA

Tipo Operación Tipo Empaque

PRODUCTO

Naturaleza Carga Permiso Carga Extra (INVIAS)
 Descripción Corta Producto
 Clasificación
 Nombre
 Código Producto
 Cantidad Estimada Cantidad Cargada Unidad Medida Peso contenedor Vacío

PROPIETARIO DE LA CARGA / GENERADOR DE CARGA / CONTRATANTE

Tipo Identificación * Número Identificación * Sede
 Nombre
 Dirección Municipio

REMITENTE: Sitio de Cargue **DESTINATARIO: Sitio de Descargue**

Tipo Identificación Número Identificación Sede Tipo Identificación Número Identificación Sede
 Nombre Dirección Municipio Nombre Dirección Municipio

SEGURO MERCANCÍA

Tomador de la Póliza Póliza Número Fecha Vencimiento
 Aseguradora

TIEMPOS LOGÍSTICOS EN ORIGEN

	Fecha	Hora	Diferencia en Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Cita para al Cargue *	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Llegada al Cargue	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Entrada al Cargue	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Salida del Cargue	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

Tiempo Total Cargue (Incluye Espera + Cargue)
 Tiempo Total Descargue (Incluye Espera + Descargue)

TIEMPOS LOGÍSTICOS EN DESTINO

Cita para al Descargue Fecha Hora
 Nit Empresa de GPS autorizada para Cumplido Inicial de Remesa
 Municipio de Traslado

RECOMENDACIONES :

Guardar Remesa

b) Expedición de primer Manifiesto

- Al expedir el primer manifiesto, el municipio destino debe ser igual al municipio de trasbordo de la remesa.
- El municipio origen del primer manifiesto debe ser igual al municipio del cargue de la remesa.
- La remesa no puede tener asignado otro manifiesto. Es decir, debe estar libre.
- No se permite más de 1 remesa en el manifiesto. Esto es temporal, mientras las empresas usan el nuevo procedimiento.
- Mensajes de error nuevos:
 MAN356 : “Una remesa de trasbordo ya está asignada a dos manifiestos. No se permite ser asignada a un tercer manifiesto“.
 MAN357: “ El municipio destino del manifiesto no coincide con el municipio de trasbordo de la remesa”.
 MAN361: “Solo se permite una remesa trasbordo en el manifiesto”.

MAN362: "El municipio origen del manifiesto no coincide con el municipio cargue de la remesa de trasbordo".

c) Empresas de GPS solicitando remesas autorizadas.

- Si la remesa es autorizada a una empresa de GPS, se le envía a ellos la información del cargue, solamente, porque en la información que se envía normalmente, incluye el manifiesto de carga y la placa, y es posible que el RNDC solo tenga el primer manifiesto y el segundo manifiesto aún no lo hayan expedido.
- Si el RNDC ya tiene el registro del segundo manifiesto, se le envía a la empresa de GPS otra vez la misma remesa de trasbordo pero ahora con otro manifiesto, otra placa y con la información de Descargue. La de cargue no, porque ya había sido enviada con el primer manifiesto.

d) Cumplido Inicial de Remesa, manual o por empresa de GPS.

- El Cumplido Inicial de una Remesa trasbordo, no se puede reportar en un solo registro con los dos datos de Cargue y Descargue. Debe ser en registros separados. El RNDC exige siempre en el cumplido inicial, el radicado del manifiesto y como son dos manifiestos, deben ser dos registros.
- Se valida que el registro de Salida del Cargue incluya en sus datos, el radicado de manifiesto equivalente al primer manifiesto y en el registro de la Llegada al Descargue con el segundo manifiesto.
- El registro de la Salida del Cargue exige que el primer manifiesto no haya sido cumplido. Puede no estar expedido el segundo manifiesto.
- El registro de la Llegada al Descargue NO exige que el primer manifiesto esté cumplido, pueden no estar cumplido y por supuesto, lo mismo con el segundo manifiesto.
- Mensajes de error nuevos:
CIR031 : "Para una remesa de trasbordo, no se permite en el mismo registro la fecha y hora del cargue y la fecha y hora del descargue".
CIR032 : "Para una remesa de trasbordo, no se permite reportar la Llegada al descargue con el primer manifiesto".
CIR029 : "Para una remesa de trasbordo, no se permite reportar la salida del Cargue con el segundo manifiesto".

e) Cumplido de Remesa

- De la Remesa con Traslado No se recibe el Cumplido de Remesa hasta tanto no se haya asignado al segundo manifiesto. Se mantiene en estado Activa.
- El segundo manifiesto no debe estar cumplido pero el primer manifiesto sí debe estar cumplido.
- Mensajes de error nuevos:

CRE062 : “No se permite cumplir una remesa con trasbordo que no haya sido asignada al segundo manifiesto”.

f) Cumplido primer Manifiesto

- El cumplimiento del primer manifiesto exige que la remesa trasbordo no haya sido cumplida, pero que si tenga el Cumplido Inicial de Remesa (Salida del Cargue). El RNDC debe saber que el viaje si se inició.
- La remesa trasbordo quedará en estado ACTIVA, pero el manifiesto en estado CERRADO porque que ya se cumplió.
- Mensajes de error nuevos:
CMA111 : “La remesa de trasbordo no debe estar cumplida, para cumplir el primer manifiesto”.

g) Expedición Segundo Manifiesto.

- El segundo manifiesto se puede expedir ligando a la misma remesa trasbordo. La remesa debe estar en estado ACTIVA pero ligada a un primer manifiesto.
- El municipio origen del segundo manifiesto debe coincidir con el municipio de trasbordo de la remesa y el municipio destino debe coincidir con el municipio de descargue de la remesa trasbordo.
- El sistema RNDC llevará automáticamente a la remesa trasbordo, los datos de Placa, configuración y número consecutivo manifiesto del segundo manifiesto. Es decir, la remesa de trasbordo mantiene dentro de su registro interno las dos placas.
- Mensajes de error nuevos:
MAN358: “El municipio origen del manifiesto no coincide con el municipio de trasbordo de la remesa”.
MAN359: “El municipio destino del manifiesto no coincide con el municipio de descargue de la remesa de trasbordo”.

h) Cumplido segundo Manifiesto

- Al cumplir el segundo manifiesto, el RNDC exige que la remesa de trasbordo se encuentre cumplida completamente.
- El primer manifiesto debe haber sido cumplido previamente.
- Mensajes de error nuevos:
CMA112 : “El primer manifiesto de la operación de trasbordo debe estar cumplido, antes de cumplir el segundo manifiesto.”

2) REEMPLAZO DE MANIFIESTOS

Objetivo

Permitir la modificación de Manifiestos antes de iniciar el viaje por sucesos tales como: Cambio de conductor, Cambio de Vehículo, Cambio en Remesas, Cambio de Destino, Cambio de Valores Pactados del Manifiesto.

Detalle del procedimiento

La empresa de transporte realiza la expedición normal de las remesas y manifiestos pero se da cuenta que hay un cambio en un manifiesto. Los manifiestos no se pueden modificar después de haber sido recibidos por el RNDC (Asignado un número de radicación), por lo tanto hay que proceder a realizar la Anulación del Manifiesto y expedir uno nuevo.

El RNDC controla el exceso de anulaciones de manifiestos de cada empresa. No más del 6% de los manifiestos expedidos en el mismo mes al cual pertenece el manifiesto que se desea anular.

Por lo tanto, para ésta figura que se presenta en la vida normal del sector transporte de carretera, es bueno que las empresas le informen al RNDC que la anulación se está realizando para reemplazar el manifiesto, debido a un cambio que se debe registrar.

Los cambios permitidos son: Cambio de conductor, Cambio de vehículo (Cabezote o Remolque), Cambio en las Remesas, Cambio de Destino por el Generador, Cambio de Tarifa o Valores Pactados del Manifiesto.

Al recibir la información el RNDC según el procedimiento descrito a continuación, no aplicará el control del máximo 6% de manifiestos anulados. Ese registro de Anulación lo marca como un registro de Reemplazo de Manifiesto.

Solo hay 2 procedimientos para realizar el reemplazo:

- a) Anular el manifiesto a reemplazar sin informar el nuevo manifiesto y luego crear el nuevo manifiesto informando a cual reemplaza.
- b) Anular el manifiesto a reemplazar informando el nuevo manifiesto y luego crear el nuevo manifiesto informando a cual reemplaza.

El procedimiento de crear primero el nuevo manifiesto y luego anular el reemplazado, no aplica, porque la idea es reutilizar las mismas remesas.

Las validaciones son:

b) Anulación del Manifiesto

- Nuevo campo en el registro de Anulación de Manifiesto llamado: NUMMANIFIESTOCARGANUEVO (para los de Webservice). Para los del

ambiente portal interactivo del RNDC es un nuevo campo del formulario, cuya etiqueta dice: “Manifiesto Nuevo que lo reemplazará”.

Registrar OTM CONTROLADOR Expedir Cumplir Reversar Terceros Privados Generador de Carga Herramientas Consultar Estadísticas Normatividad

miércoles, 17 de abril de 2019 jairo vesga Salida Segura

AnularManifiesto

EMPRESA: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT: 8999990554 USUARIO: JAIROVESGA@1715

ANULAR MANIFIESTO

Manifiesto de Carga: -- Seleccione un Manifiesto --

Puede digitar a la derecha un Manifiesto de Carga.

Nombre Conductor Placa Fecha Registro

Motivo Anulación* Remesas a Liberar

Manifiesto Nuevo que lo reemplazará

Observaciones

- Los valores permitidos para el campo MOTIVOANULACIONMANIFIESTO son:
D : Error Digitación
S : Cancelación Servicio
R : Cambio en las Remesas
T : Cambio de Tarifa o Valores
G : Cambio de Destino por el Generador
C : Cambio de Conductor
V : Cambio de Vehículo

EMPRESA: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT: 8999990554 USUARIO: JAIROVESGA@1715

ANULAR MANIFIESTO

Manifiesto de Carga: -- Seleccione un Manifiesto --

Puede digitar a la derecha un Manifiesto de Carga.

Nombre Conductor: Placa: Fecha Registro:

Motivo Anulación* Remesas a Liberar:

Manifiesto Nuevo que lo reemplazará:

Observaciones:

Error Digitación
 Cancelación Servicio
 Cambio en las Remesas
 Cambio de Tarifa
 Cambio de Destino por el Generador
 Cambio de Conductor
 Cambio de Vehículo

- El RNDC valida el campo NUMMANIFIESTOCARGANUEVO. El manifiesto no debe estar expedido en el RNDC, porque la idea es que hasta ahora se están liberando las remesas que serán reutilizadas en el manifiesto nuevo. Si no existe, el RNDC deja marcado el registro como pendiente de que aparezca el manifiesto nuevo. Las remesas ligadas se liberan para permitir ser embarcadas en el nuevo manifiesto.
- Si los procedimientos internos de la empresa no le permiten definir el consecutivo de manifiesto nuevo, no hay problema, deja el campo NUMMANIFIESTOCARGANUEVO vacío, es decir no lo reporta, y luego cuando se expida el manifiesto nuevo, estar muy pendiente de digitarlo en el campo adecuado.
- Mensajes de error nuevos:
ANM081 : “El manifiesto nuevo no debe haber sido expedido”.

a) Expedición Manifiesto Nuevo

- El campo donde se puede digitar el manifiesto anulado y que será reemplazado es: MANNROMANIFIESTOTRANSBORDO (para los de webservice). Para los del ambiente portal interactivo del RNDC es un campo que se encuentra debajo del Consecutivo. La etiqueta dice: “Escriba el consecutivo Manifiesto de Carga anterior”.

ManifiestoSCD

Conexión Iniciada

Empresa	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NIT	8999990554	USUARIO	JAIROVESGA@1715	CONSECUTIVO *	<input type="text"/>
Información de Viaje	-- Seleccione una Información de Viaje --		Solo en caso de Transbordo / Trasiego. Escriba el consecutivo Manifiesto de Carga anterior				

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MANIFIESTO

Tipo Manifiesto *	<input type="text"/>	Fecha Expedición *	<input type="text"/>	Viajes en el día	<input type="text" value="1"/>
Origen *	<input type="text"/>	Destino *	<input type="text"/>		

TITULAR MANIFIESTO

- El manifiesto anterior o reemplazado debe existir, y debe estar Anulado.
- El nuevo manifiesto no puede tener una fecha de expedición con más de 5 días de diferencia con la fecha de expedición del manifiesto reemplazado.
- El manifiesto reemplazado debe estar anulado por alguna de las 5 causales definidas en la anulación, que permiten el reemplazo.
- El RNDC, después de aceptar el nuevo manifiesto, marca el registro de Anulación previo, como Operación de Reemplazo, y no será tenido en cuenta para el control de máximo número de anulaciones permitidas por mes.
- Si es un cambio de Destino por el Generador, se recomienda corregir la Remesa, después de anular el manifiesto. Un registro de remesa si se deja corregir. Y luego si, embarcar la misma remesa al nuevo manifiesto.
- Mensajes de error nuevos:
 - MAN034 : “El manifiesto reemplazado no existe”.
 - MAN032 : “El manifiesto reemplazado debe estar anulado previamente”.
 - MAN033: “El manifiesto reemplazado ya fué reportado en la expedición de otro manifiesto.”
 - MAN031: “Las fechas de expedición de los dos manifiestos en la operación de reemplazo no puede tener una diferencia mayor a 5 días.”
 - MAN035: “El motivo de anulación del manifiesto reemplazado no es de los permitidos: R, T, G, C, V”
 - MAN036: “El municipio origen del manifiesto no coincide con el municipio origen del manifiesto reemplazado.”

3) TRASBORDO NO PLANEADO DE REMESAS

Objetivo

Permitir que una Remesa pueda ser transportada por dos manifiestos con placas distintas en forma NO planeada, es decir, por un evento en carretera como: Varada, Accidente, Siniestro.

Detalle del procedimiento

La empresa de transporte realiza la expedición normal de las remesas y manifiestos, pero debido a un evento en carretera se debe hacer:

- Un trasbordo de las remesas hacia otro vehículo porque no se pudo arreglar el vehículo original o el accidente del vehículo impide que continúe el viaje.
- Un cambio de conductor por enfermedad o alguna otra causal.

Para los dos casos hay que definir la ubicación del trasbordo.

Los manifiestos no se pueden modificar después de haber sido recibidos por el RNDC (Asignado un número de radicación), por lo tanto hay que proceder a realizar el Cumplido de Manifiesto y expedir uno nuevo por el resto de la ruta.

No se debe anular el manifiesto, porque el viaje se inició y la empresa de transporte debe pagar un porcentaje de lo pactado, equivalente a la porción de viaje realizado.

Un cambio de punto de descargue (destino), solicitado por el Generador de carga, después de iniciar el viaje, no se debe hacer con éste procedimiento. Se debe registrar con la opción de: "Reemplazo de Manifiesto". Razón: Es importante corregir la remesa y para corregir una remesa, debe estar libre. La libertad se consigue anulando el manifiesto.

El manifiesto original se debe cumplir con el Tipo de Cumplido: SUSPENSION.

Las validaciones son:

c) Cumplido del Manifiesto original.

- El campo donde se digita el tipo de cumplido se llama: TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO (para los de Webservice). Los valores posibles son:
 - C : Cumplido Normal
 - S : Suspensión del Viaje

CumplirManifiesto

Empresa: MINISTERIO DE TRANSPORTE Nit: 8999990554 Usuario: JAZMINABAYONA@0000
 Año Deseado: 2019
 Lista de Manifiestos: -- Seleccione un Manifiesto -- Manifiesto deseado:

INFORMACIÓN GENERAL DEL MANIFIESTO A CUMPLIR

Placa: Fecha Expedición: Origen:
 Semiremolque: Tipo Manifiesto: Destino:
 Conductor: Identificación:

Tipo Cumplido /Cierre: Motivo Suspensión: Consecuencia:

Valores Finales Viaje

Valor Final
 Valor Retención en la Fuente
 Valor Retención ICA
 Neto a Pagar
 Valor Anticipo
 Valor SobreAnticipos
 Saldo a Pagar

Valor a pagar por el Viaje
 Valor Adicional x Cargue
 Valor Adicional x Descargue
 Otros Valores adicionales
 Otros Descuentos

Motivo:
 Motivo:

Tiempos Pactados
 Horas Minutos
Tiempos Ejecutados
 Horas Minutos

Horas Totales Cargue (Incluye Espera + Cargue)
 Horas Totales Descargue (Incluye Espera + Descargue)

Fecha Entrega Documentos
 Remesas Asociadas al Manifiesto
 Remesas Liberadas para Transbordo
 Remesas Cumplidas

OBSERVACIONES:

Guardar Cumplido Manifiesto

- Al seleccionar el tipo Suspensión, se debe seleccionar el motivo de la suspensión. El campo se llama: MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO (para los de Webservice). Los valores posibles son:
 A : Accidente
 S : Siniestro
 V : Varada
 Si no se digita el motivo de la suspensión, el RNDC muestra mensaje de error.

CumplirManifiesto

Empresa: MINISTERIO DE TRANSPORTE Nit: 8999990554 Usuario: JAZMINABAYONA@0000
 Año Deseado: 2019
 Lista de Manifiestos: -- Seleccione un Manifiesto -- Manifiesto deseado:

INFORMACIÓN GENERAL DEL MANIFIESTO A CUMPLIR

Placa: Fecha Expedición: Origen:
 Semiremolque: Tipo Manifiesto: Destino:
 Conductor: Identificación:

Tipo Cumplido /Cierre: Suspensión Motivo Suspensión: Consecuencia:

Valores Pactados Viaje

Valor a pagar por el Viaje
 Valor Adicional x Cargue
 Valor Adicional x Descargue
 Otros Valores adicionales
 Otros Descuentos

Motivo:
 Motivo:

Valores Finales Viaje

Valor Retención en la Fuente
 Valor Retención ICA
 Neto a Pagar
 Valor Anticipo
 Valor SobreAnticipos
 Saldo a Pagar

Tiempos Pactados
 Horas Minutos
Tiempos Ejecutados
 Horas Minutos

Horas Totales Cargue (Incluye Espera + Cargue)
 Horas Totales Descargue (Incluye Espera + Descargue)

Fecha Entrega Documentos
 Remesas Asociadas al Manifiesto
 Remesas Liberadas para Transbordo
 Remesas Cumplidas

OBSERVACIONES:

Guardar Cumplido Manifiesto

- Después de seleccionar el motivo de la suspensión se debe registrar la consecuencia de la suspensión. El campo se llama: CONSECUENCIASUSPENSION (para los de Webservice). Los valores posibles son:
 - R : Cambio de Remolque / Semiremolque
 - T : Cambio total del vehículo
 - V : Cambio de Cabezote del vehículo
 - C : Cambio de conductor
 - F : Fin del viaje / Perdida total de la Carga
 - D : Cambio de Destino / Ruta / Valores pactados
- Las remesas ligadas al manifiesto, deben tener registrado el cumplimiento inicial de remesa, con solo la salida del Cargue. Las remesas no deben estar cumplidas completamente, ni tener cumplimiento inicial de remesa de la llegada al descargue. Razón: El vehículo no puede haber llegado al destino original.
- Este primer manifiesto debería tener un valor de descuento y su motivo, el cual debería ser "Viaje Incompleto por Suspensión".

Empresa	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Nit	8999990554	Usuario	JAZMINABAYONA@0000
Año Deseado:	2019				
Lista de Manifiestos *	-- Seleccione un Manifiesto --			Manifiesto deseado:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL MANIFIESTO A CUMPLIR

Placa	Fecha Expedición	Origen			
Semiremolque	Tipo Manifiesto	Destino			
Conductor	Identificación				
Tipo Cumplido * /Cierre	Suspensión	Motivo Suspensión *	Accidente	Consecuencia *	Cambio Total Vehículo

Valores Pactados Viaje		Valores Finales Viaje	
Valor a pagar por el Viaje		Valor Final	NaN
Valor Adicional x Cargue	0	Valor Retención en la Fuente	0
Valor Adicional x Descargue		Valor Retención ICA	0
Otros Valores adicionales		Neto a Pagar	NaN
Otros Descuentos	1500000	Valor Anticipo	
	Motivo	Valor SobreAnticipos	
	Motivo	Saldo a Pagar	NaN

Tiempos Pactados		Fecha Entrega Documentos	
Horas	Minutos		
Horas Totales Cargue (Incluye Espera + Cargue)		Remesas Asociadas al Manifiesto	
Horas Totales Descargue (Incluye Espera + Descargue)		Remesas Liberadas para Transbordo	
		Remesas Cumplidas	

OBSERVACIONES :

Guardar Cumplido Manifiesto

- Mensajes de error nuevos:
 - CMA190 : "Todas las remesas del manifiesto suspendido deben estar sin cumplir."
 - CMA192: "Todas las remesas del manifiesto suspendido deben tener registrado el cumplimiento inicial de la Salida del Cargue".

CMA194: “Ninguna remesa del manifiesto suspendido debe tener registrado el cumplimiento inicial de la Llegada del Descargue”.

b) Expedición Manifiesto Nuevo

- El campo donde se puede digitar el manifiesto previamente cumplido con suspensión de viaje es: MANNROMANIFIESTOTRANSBORDO (para los de webservice). Para los del ambiente portal interactivo del RNDC es un campo que se encuentra debajo del Consecutivo. La etiqueta dice: “Solo en caso de Transbordo / Trasiego. Escriba el consecutivo Manifiesto de Carga anterior”.

Registrar OTM CONTROLADOR Expedir Cumplir Reversar Terceros Privados Generador de Carga Herramientas Consultar Estadísticas Normatividad

les, 24 de abril de 2019 jairo vesga Salida Segura

ManifiestoSCD

Conexión Inicializada

Empresa MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT 8999990554 USUARIO JAIROVESGA@1715 CONSECUTIVO *

Información de Viaje -- Seleccione una Información de Viaje -- Solo en caso de Transbordo / Trasiego, Escriba el consecutivo Manifiesto de Carga anterior

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MANIFIESTO

Tipo Manifiesto * Fecha Expedición * Viajes en el día

Origen * Destino *

TITULAR MANIFIESTO

Tipo Identificación * Cédula Ciudadanía Número Identificación * Sede

Nombre Dirección

Teléfono Municipio

VEHÍCULO

Placa Vehículo * Marca Configuración Peso Vacío Año Modelo

Tenedor del Vehículo Identificación Dirección Municipio

Póliza SOAT Vencimiento Aseguradora

Placa Remolque 1 Marca Configuración Peso Vacío

Placa Remolque 2 Marca Configuración Peso Vacío (opcional)

Configuración Resultante

CONDUCTOR NRO. 1

- Si el primer manifiesto no está cumplido con el tipo de cumplido de “Suspensión”, no dejará crear el nuevo manifiesto.
- Las remesas que se registren en éste segundo manifiesto, deben estar sin cumplir y haber sido ligadas al primer manifiesto.
- Mensajes de error nuevos:
 MAN037: “El manifiesto de Traslado o reemplazo no puede estar pendiente de cumplir. Debe estar Anulado o Cumplido con Suspensión.
 MAN038: “El Manifiesto de Traslado debe estar correctamente Cumplido con Suspensión”
 MAN039: “El Manifiesto de Traslado debe estar cumplido con Suspensión de Viaje”.

